**Responsabilidad del sector privado en el desarrollo**

**Términos de referencia (borrador)**

*Antecedentes*

Últimamente el sector privado está siendo considerado cada vez más como un actor importante a la hora de impulsar el crecimiento económico y, por lo tanto, de generar procesos de desarrollo. El papel del sector privado resuena en todos los foros de desarrollo, además de la AGCD, como por ejemplo en el proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la OCDE, a nivel de la UE, en agencias internacionales y en los Gobiernos donantes. Unos porcentajes crecientes de la tradicional Ayuda Oficial para el Desarrollo (ODA) se están destinando a apoyar las inversiones internacionales del sector privado (IED) en países en desarrollo. Esto suscita inquietudes en términos de la rendición de cuentas (basada en los derechos humanos), la transparencia fiscal y la apropiación de los resultados.

*Objetivos y estructura del estudio*

El objetivo de esta investigación es finalizar estudios de caso a nivel nacional. El estudio (que siguiendo la investigación previa ‘Business Accountability FOR Development’) servirá como un instrumento de promoción, en el que se exponen ejemplos concretos de iniciativas del sector privado y sus resultados en términos de desarrollo sostenible. El estudio tendrá por objetivo proporcionar recomendaciones que podrán servir como demandas claves en los debates internacionales.

Los estudios de caso tendrán que enmarcarse en los siguientes criterios sugeridos:

• Los estudios tendrán que estar relacionados con los casos basados en el nivel nacional (en los países en desarrollo);

• El objetivo de los casos serán los programas de "desarrollo" por parte del sector privado, es decir, los programas / las iniciativas compatibles con o co-financiados por la AOD;

• El alcance de los estudios se centrará en los derechos laborales y trabajo digno

• La metodología de los casos tendrá que ser estructurada con puntos de referencia comunes, a saber: la rendición de cuentas (el respeto de los compromisos internacionales); propiedad (inclusión en la toma de decisiones); mecanismos de transparencia y de información (incluyendo medidas correctivas).

*Metodología y calendario*

El trabajo se estructura en tres fases:

1) el establecimiento de los términos de referencia detallados para la metodología de la investigación de los estudios de caso basados en los países;

2) la redacción de los estudios;

3) compilación y redacción de las recomendaciones finales.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Actividad | Resultados | Descripción | Fechas |
| términos de referencia detallados para la metodología | Metodología común establecida | Global  expertos se dedican a apoyar la redacción | 1Q 2015 |
| la redacción de los estudios | 3 / 6 estudios finalizados | Nivel nacional y coordinación regional | 2Q 2015 |
| compilación y redacción de las recomendaciones finales | publicación Final | Global  expertos se dedican a apoyar la redacción | 3Q 2015 |